



Comisión de Juventud

RELACIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE:

JUVENTUD

FECHA: 5 DE MARZO DE 2021

I. ASUNTOS EN CONDICIONES DE SER INCLUIDOS EN UN PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

PCOC 463/21 RGEF 3418, a iniciativa de la Sra. D^a. Raquel Huerta Bravo, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, medidas que se están poniendo en marcha para garantizar el acceso al empleo digno de la juventud madrileña tras la crisis de la COVID-19.

PCOC 464/21 RGEF 3419, a iniciativa de la Sra. D^a. Raquel Huerta Bravo, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora los efectos que está teniendo la crisis de la COVID-19 en la salud mental de la juventud madrileña.

PCOC 714/21 RGEF 5128, a iniciativa de la Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, valoración que hace del cumplimiento del artículo 5 de la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid.

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 209.1 A)

C 554/20 RGEF 10208, del Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, al objeto de informar sobre gestión llevada a cabo por su Consejería en relación con la pandemia del Covid-19 en la Comunidad de Madrid (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea), para su inclusión en el Orden del Día de la Comisión de Juventud. Por el procedimiento de urgencia.

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 209.1 B)

C 464/21 RGEF 3811, del Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar



Comisión de Juventud

sobre actual situación de su responsabilidad de Juventud, ante el desarrollo de la pandemia y las medidas a adoptar. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 210

C 115(XI)/19 RGEF 6209, del Sr. Director General del Servicio Público de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes de su Dirección General en materia de empleo juvenil (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 1439(XI)/19 RGEF 11600, del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre investigación Participativa acerca del tejido asociativo juvenil para poder elaborar una oferta de formación más atractiva (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 60/20 RGEF 1111, de la Sra. Viceconsejera de Organización Educativa, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo del proyecto y situación actual de la convocatoria de licitación del contrato para la construcción de un nuevo centro de educación especial, en el municipio de Valdemoro, que debería dar comienzo en el curso 2020-2021 y que fue aprobado en los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2019. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 490/20 RGEF 9740, del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias que la crisis del COVID-19 ha tenido para la juventud madrileña. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 491/20 RGEF 9741, del Sr. Director General del Servicio Público de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias sobre el empleo que la crisis del COVID-19 ha tenido para la juventud madrileña. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 591/20 RGEF 10443, del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre efectos socioeconómicos de Covid-19 en la juventud. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Juventud

C 592/20 RGE 10444, del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre medidas puestas en marcha en su ámbito de competencia ante Covid-19. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 638/20 RGE 11068, del Sr. D. Nikolay Yordanov Bogdanov, Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre los planes en materia de juventud que el Gobierno desea llevar a cabo al finalizar el Estado de Alarma ocasionado por el COVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 407/21 RGE 3120, del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre actuaciones a desarrollar en el ámbito de sus competencias durante el año 2021. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C 433/21 RGE 3417, del Sr. Director General del Servicio Público de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre medidas puestas en marcha para paliar los efectos de la crisis de la COVID-19 para el empleo juvenil. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 221

C 2643/20 RGE 29960, del Sr. Sra. Dña. Laura Moreno Calabozo, Presidente del Consejo de la Juventud,, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre inversiones y gastos llevados a cabo en 2020. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

II. ASUNTOS QUE NO ESTÁN AÚN EN CONDICIONES DE SER INCLUIDOS EN UN ORDEN DEL DÍA

INICIATIVAS PENDIENTES ACUERDO MESA COMISIÓN (ART. 70.2 R.A.)

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 209.1 B)

C 567/21 RGE 4967, del Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estrategia para la Recuperación y



Comisión de Juventud

Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 210

C 538/21 RGEP 4450, del Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre medidas puestas en marcha para facilitar el acceso a la vivienda para las personas jóvenes. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 221

C 585/21 RGEP 5191, de la Sra. Dña. Laura Moreno Calabozo, Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre resultado del Observatorio de Emancipación de la Comunidad de Madrid correspondiente al 1º semestre de 2020. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 211

C 582/21 RGEP 5108, del Sr. D. Luis Joaquín García-López, Responsable de Red PROEM e Investigador del Equipo de Investigación EI_CTS3,, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre salud mental y bienestar emocional en los jóvenes. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)